



Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2021

Oficio FGJCDMX/100.133/2021

**LICDA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Me refiero a su oficio No. SAF/412/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, a efecto de consolidar y formular el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 16 fracción II y 27 fracciones XII, XIII y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 68 del Reglamentos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Servicios de Recursos de la Ciudad de México, solicita a esta Fiscalía General de Justicia que a más tardar el día 17 de noviembre de 2021 se remita el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 87 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, remito a Usted, el Proyecto de Presupuesto de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022. Asimismo, se anexan las presiones de gasto y proyectos especiales para el ejercicio 2022.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LICDA. ERNESTINA GODOY RAMOS
FISCAL GENERAL**


C.c.l.e.e. Lic. Bertha Maria Elena Gomez Castro.- Subsecretaria de Egresos.- ccpsubegresos@finanzas.cdmx.gob.mx
Mtra. Laura Angeles Gómez. - Coordinadora General de Administración en la Fiscalía General de Justicia.
Lic. Agustín Rodríguez Bello.- Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.
cccepdgppcyeg@finanzas.cdmx.gob.mx
Ramon Ley Becerra. - Director General de Gasto Eficiente "B".- cccepdgec@finanzas.cdmx.gob.mx
Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto.
luis_espinozas@pgj.cdmx.gob.mx
EGR/LAG/LAES/capr





En el marco de la transición a organismo público constitucional autónomo, para el ejercicio fiscal 2022 existen las presiones de gasto y Proyectos Especiales a considerar:

Presiones de Gasto

- 1.- Incremento salarial al personal sustantivo y administrativo por 194 millones de pesos
- 2.- Actualización anual de profesionalización al personal sustantivo por 108 millones de pesos
- 3.- 50% de aguinaldo por 104 millones de pesos
- 4.- 50% de vales por 80 millones de pesos
- 5.- Aguinaldo integrado al personal sustantivo por 210 millones de pesos
- 6.- Juicios Laborales por 94 millones de pesos
- 7.- Renovación de licencias informáticas 15 millones de pesos
- 8.- Contratación del servicio de exámenes de control de confianza para el personal sustantivo por 48 millones de pesos

Proyectos Especiales:

- 1.- Programa de Jóvenes Promotores de la Justicia por 18.7 millones de pesos
- 2.- Creación de la Unidad de Análisis de Contexto y Victimológico por 3.5 millones de pesos
- 3.- Creación de Equipo Especializado de Programadores para la Implementación de la Transición por 9.5 millones de pesos
- 4.- Diseño e implementación de un plan de mejora y fortalecimiento de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales y del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales por 57.5 millones de pesos
- 5.- Proyecto de Inversión en Inteligencia para la Policía de Investigación por 253 millones de pesos
- 6.- Construcción y Mejoramiento de las Coordinación General de Alto Impacto (Conjunto Jardín) por 27.7 millones de pesos
- 7.- Construcción o arrendamiento de la Fiscalía de Búsqueda de Personas Desaparecidas por 35 millones de pesos
- 8.- Construcción y mejoramiento en las Fiscalías de Juzgados Penales Norte, Sur y Oriente por 100 millones de pesos

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
1	Capacitar, formar, profesionalizar, especializar y actualizar a los Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación y Peritos; profesionalizar a operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como a todo servidor público o personal de las diversas áreas encargadas la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	Enero	Diciembre	Capacitación a los aspirantes a ingresar como Servidores Públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de los cursos de Aspirantes a Policía de Investigación y Técnico Superior Universitario en Investigación Policial; así como a Agentes del Ministerio Público, Peritos, Policía de Investigación y Operadores en el Sistema de Justicia Penal; así como en temas de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva.
2	Atender las solicitudes para la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal (mediación, conciliación y junta restaurativa) para adultos, (mediación y procesos restaurativos) para adolescentes, formuladas por las víctimas, ofendidos, Ministerio Público o Juez de Control, con motivo de hechos posiblemente constitutivos de un delito, para la reparación del daño, mediante la firma de un convenio o acuerdo reparatorio.	Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos (Unidades de Mediación)	Enero	Diciembre	Priorizar mecanismos alternativos de solución mediante el cual los intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. El facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre los intervinientes a través de un convenio mediación, conciliación o Junta restaurativa.



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
3	Iniciar, Integrar y en su caso, perfeccionar Carpetas de Investigación, en tiempo y forma para la pronta, expedita y debida determinación, administración y procuración de justicia, bajo los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.	Coordinación General de Investigación Territorial, Coordinación General de Investigación Estrategica, Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto y Fiscalía de Investigación de delitos de personas servidoras públicas y La Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas (Fiscalías Adscritas), Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto	Enero	Diciembre	Llevar a cabo las investigaciones necesarias apegadas al debido proceso, de acuerdo a los protocolos de actuación de la Policía de Investigación y los Servicios Periciales solicitadas por el Agente del Ministerio Público, a efecto de reunir los elementos de prueba suficientes, claros y precisos, tendientes a la debida integración y perfeccionamiento de las averiguaciones previas y carpetas de investigación, para la disminución de la impunidad y la debida procuración de justicia.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
4	Coadyuvar a la procuración de justicia a través de la supervisión del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y los lineamientos Institucionales de las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Fiscalía, emitiendo en su caso recomendaciones de aspecto técnico jurídico para subsanar deficiencias detectadas para la realización de los actos de investigación necesarios para el esclarecimiento de los hechos que revistan la característica de delito.	Unidad de Asuntos Internos	Enero	Diciembre	Supervisará la actuación del personal para verificar que se ajuste a la normatividad y al cumplimiento de sus obligaciones a través de mecanismos de supervisión y vigilancia mediante visitas, estudios, monitoreos y demás medios electrónicos, necesarios para velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones jurídicas, protocolos de actuación y lineamientos institucionales que rigen la actuación de los servidores públicos de la institución, con la finalidad de que se reúnan los indicios necesarios para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, los datos de prueba para sustentar el ejercicio de la acción penal.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
5	Llevar a cabo acciones a favor de las víctimas del delito (mujeres, hombres, adultos mayores, niñas y niños) de la Ciudad de México, procurando la restitución de sus derechos y reparación del daño.	Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas (Dirección General de Atención a Víctimas: Centros de Atención a Víctimas del Delito) Centro de Estancia Transitoria para Niños Y Niñas	Enero	Diciembre	Proporcionar atención integral y especializada en materia de trabajo social, asesoría jurídica, psicológica y médica de urgencia, a mujeres y hombres (adultos mayores, niñas y niños) que hayan sido objeto de algún delito, con plena observancia y respeto de sus derechos humanos, sin diferencia de género, preferencia sexual, raza, color, credo, grupo étnico, nacionalidad y/o posición económica, entre otros.
6	Auxiliar técnica y científicamente a la Autoridad Administrativa y Judicial del Fuero Común en la comprobación de la verdad histórica de los hechos presuntamente delictivos que se encuentren en Investigación, proporcionando elementos de prueba suficientemente útiles, eficaces y confiables, para el esclarecimiento del mismo.	Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales	Enero	Diciembre	Auxiliar al Ministerio Públicas y otras Autoridades Competentes en el esclarecimiento de los hechos, presuntamente delictivos del orden común, mediante la realización de peritajes y estudios especializados en alguna ciencia, técnica, disciplina o arte aprovechando para ello el uso de modernas herramientas tecnológicas, para lograr resultados confiables que sirvan de base al Ministerio Público en las Investigaciones y determinación de la Carpeta de Investigación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
7	Cumplir las órdenes ministeriales y mandamientos judiciales emitidos por los Agentes de los Ministerios Públicos y Órganos Jurisdiccionales para avanzar en las diversas etapas procesales, para la debida procuración de justicia, en beneficio de la población de la Ciudad de México.	Jefatura General de la Policía de Investigación y Fiscalía de Mandamientos Judiciales	Enero	Diciembre	Incrementar el cumplimiento de las órdenes ministeriales y de los mandamientos judiciales, de acuerdo al protocolo de actuación del Sistema Penal Acusatorio, tomando en cuenta la cadena de custodia de los instrumentos del delito; además de colaborar con las peticiones provenientes de las Fiscalías y Fiscalías Generales de Justicia de los Estados integrantes de la Federación, con la finalidad de combatir los delitos del fuero común y disminuir la impunidad.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
8	<p>Coordinar la intervención oportuna en los Litigios en que la Fiscalía General sea parte, con el fin de representarla, formular en tiempo y forma las promociones y recursos conducentes conforme a las leyes aplicables, con el fin de lograr resoluciones favorables a los intereses de la Institución, en los juicios de amparo. Actualizar la normatividad interna, mejorar el funcionamiento Institucional y garantizar el apego a la normatividad vigente.</p>	<p>Dirección General Jurídico Consultiva y de Implmentación del Sistema de Justicia Penal</p>	Enero	Diciembre	<p>Asegurar la oportuna defensa de los intereses patrimoniales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. La formulación de informes previos y justificados en los juicios de amparos en los que se señalan a las autoridades de esta Fiscalía con la finalidad de defender los intereses institucionales de los actos reclamados a las autoridades responsables. Realización de estudios y emisión de opiniones, derivadas de las consultas de carácter jurídico que les sean formuladas; elaborar proyectos de disposiciones jurídicas relacionadas con las atribuciones de la Institución y emitir opinión y sanción en convenios y contactos en los que la Institución es parte.</p>
9	<p>Intervenir conforme a derecho en los procesos del sistema penal acusatorio, vigilando en todo momento que la labor desempeñada sea apegada a la normatividad y con respeto de los derechos humanos de las partes involucradas y la reparación del daño de la víctima.</p>	<p>Subprocuraduría de Procesos</p>	Enero	Diciembre	<p>Mejorar la función y actuación del Agente del Ministerio Público en su carácter de Representante Social ante los Juzgados Penales, de Oralidad y Ejecución de Sanciones Penales para evitar libertades y sentencias absolutorias que generen impunidad, interponiendo los recursos procedentes.</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
10	Administrar de manera eficiente el capital humano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, estableciendo normas y procedimientos enfocados al desarrollo y planificación de personal, establecimiento de competencias laborales y optimización de las metodologías para la selección y reclutamiento de personal	Dirección General de Recursos Humanos	Enero	Diciembre	Contar con una plantilla que respete el 50% y 50% en los puestos totales entre hombres y mujeres
11	Proporcionar la protección y salvaguarda de los servidores públicos así como al público usuario ante la eventualidad de una emergencia o desastre, provocado por cualquiera de los fenómenos perturbadores que se suscitan en la Ciudad de México; identificar y analizar los riesgos como sustento para la implementación de medidas de prevención, mitigación y resiliencia; promover, desde la cultura de responsabilidad social dirigida a la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil la prevención y autoprotección, reducir los riesgos sobre los inmuebles que componen esta Fiscalía.	Dirección de Obras y Protección Civil	Enero	Diciembre	Identificar los elementos y requerimientos para la elaboración, integración y registro del Programa Interno de Protección Civil de Inmuebles de esta Fiscalía, que analice, prevenga y mitigue los riesgos a que están expuestos. Implementando programas de capacitación en temas de protección civil, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, prevención de lesiones accidentales, evacuación y comunicaciones, incluyendo aspectos de atención a personas con discapacidad.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
12	Administrar de manera eficiente los recursos humanos, presupuestales, financieros, materiales, servicios generales, así como los sistemas de información tecnológica de la Fiscalía General de Justicia, estableciendo las normas y procedimientos para la ejecución de los procesos de planeación, organización, registro y control a fin de contribuir eficazmente en la procuración de justicia.	Oficina de la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Coordinación General de Administración, Órgano de Interno de Control, Unidad de Implementación, Coordinación General del Órgano de Política Criminal	Enero	Diciembre	Eficientar los procesos administrativos de la Institución, con la finalidad de mejorar la erogación de los recursos autorizados a efecto de que la Institución cuente de manera oportuna con una plantilla laboral acorde a sus necesidades; los materiales e insumos para el mejor funcionamiento de sus áreas; el equipamiento e infraestructura física y tecnológica adecuados; además de custodiar los bienes y valores asegurados hasta la ejecución de su destino final.
13	Garantizar a las mujeres, niñas y niños víctimas de algún delito, el goce y ejercicio de los derechos y las medidas de atención y apoyo que les confieren tanto la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, impulsando acciones basadas en su interés, que restituyan sus legítimos derechos, brindando la atención especializada. en asesoría jurídica, sin discriminación.	Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas (Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI), Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAVDS), Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México (CJMCDMX) y Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas).	Enero	Diciembre	Proporcionar la orientación, asesoría, representación y seguimiento jurídico legales; en materia familiar, civil y penal, a mujeres, niñas y niños víctimas u ofendidas de algún delito violento, a efecto de brindar la atención integral que logre revertir los efectos del hecho delictivo, sin importar su preferencia sexual, raza, color, credo.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
14	Brindar una mejor atención a las personas detenidas en las áreas de detención de la Fiscalía General de Justicia por la comisión de un ilícito, llevando acciones en su favor sin importar su edad o género, cuidando de su integridad física y moral, así como del respeto a sus derechos humanos.	Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas (Dirección General de Atención a Víctimas del Delito)	Enero	Diciembre	Durante la atención que se brinda a las personas vinculadas con una Carpeta de Investigación, se salvaguardan sus derechos al debido proceso. De igual forma, se llevan a cabo acciones en su favor, tales como la entrega de raciones alimenticias, acciones de trabajo social, así como reportes a instituciones de localización, con objeto de salvaguardar el respeto de sus derechos humanos.
15	Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de Justicia en la Ciudad de México y en la población en general.	Dirección General de Derechos Humanos	Enero	Diciembre	Llevar a cabo acciones de atención y seguimiento a quejas, recomendaciones por violaciones de los derechos humanos así como capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Fiscalía mediante cursos, talleres, conferencias, seminarios y acciones de difusión a través de medios impresos y electrónicos.

Elaboró



Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedá
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Revisó

Mtra. Laura Angeles Gómez

Coordinadora General de Administración

Autorizó

Licda. Ernestina Godoy Ramos

Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
1	Capacitar, formar, profesionalizar, especializar y actualizar a los Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación y Peritos; profesionalizar a operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como a todo servidor público o personal de las diversas áreas encargadas la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.	Atención	182	25,560,293
2	Atender las solicitudes para la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal (mediación, conciliación y junta restaurativa) para adultos, (mediación y procesos restaurativos) para adolescentes, formuladas por las víctimas, ofendidos, Ministerio Público o Juez de Control, con motivo de hechos posiblemente constitutivos de un delito, para la reparación del daño, mediante la firma de un convenio o acuerdo reparatorio.	Atención	2585	35,515,355

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
3	Iniciar, Integrar y en su caso, perfeccionar Carpetas de Investigación, en tiempo y forma para la pronta, expedita y debida determinación, administración y procuración de justicia, bajo los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e intermediación.	Atención	625485	543,323,933
4	Coadyuvar a la procuración de justicia a través de la supervisión del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y los lineamientos Institucionales de las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Fiscalía, emitiendo en su caso recomendaciones de aspecto técnico jurídico para subsanar deficiencias detectadas para la realización de los actos de investigación necesarios para el esclarecimiento de los hechos que revistan la característica de delito.	Atención	11784	5,428,961
5	Llevar a cabo acciones a favor de las víctimas del delito (mujeres, hombres, adultos mayores, niñas y niños) de la Ciudad de México, procurando la restitución de sus derechos y reparación del daño.	Atención	52645	35,485,964

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
6	Auxiliar técnica y científicamente a la Autoridad Administrativa y Judicial del Fuero Común en la comprobación de la verdad histórica de los hechos presuntamente delictivos que se encuentren en Investigación, proporcionando elementos de prueba suficientemente útiles, eficaces y confiables, para el esclarecimiento del mismo.	procedimiento	415896	76,985,634
7	Cumplir las órdenes ministeriales y mandamientos judiciales emitidos por los Agentes de los Ministerios Públicos y Órganos Jurisdiccionales para avanzar en las diversas etapas procesales, para la debida procuración de justicia, en beneficio de la población de la Ciudad de México.	procedimiento	135985	135,698,542

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
8	<p>Coordinar la intervención oportuna en los Litigios en que la Fiscalía General sea parte, con el fin de representarla, formular en tiempo y forma las promociones y recursos conducentes conforme a las leyes aplicables, con el fin de lograr resoluciones favorables a los intereses de la Institución, en los juicios de amparo. Actualizar la normatividad interna, mejorar el funcionamiento Institucional y garantizar el apego a la normatividad vigente.</p>	<p>procedimiento</p>	<p>30500</p>	<p>6,542,537</p>
9	<p>Intervenir conforme a derecho en los procesos del sistema penal acusatorio, vigilando en todo momento que la labor desempeñada sea apegada a la normatividad y con respeto de los derechos humanos de las partes involucradas y la reparación del daño de la víctima.</p>	<p>procedimiento</p>	<p>284377</p>	<p>25,231,447</p>

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
10	Administrar de manera eficiente el capital humano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, estableciendo normas y procedimientos enfocados al desarrollo y planificación de personal, establecimiento de competencias laborales y optimización de las metodologías para la selección y reclutamiento de personal	personas	Plantilla	6,125,000,000
11	Proporcionar la protección y salvaguarda de los servidores públicos así como al público usuario ante la eventualidad de una emergencia o desastre, provocado por cualquiera de los fenómenos perturbadores que se suscitan en la Ciudad de México; identificar y analizar los riesgos como sustento para la implementación de medidas de prevención, mitigación y resiliencia; promover, desde la cultura de responsabilidad social dirigida a la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil la prevención y autoprotección, reducir los riesgos sobre los inmuebles que componen esta Fiscalía.	acción	1	1,250,235

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
12	Administrar de manera eficiente los recursos humanos, presupuestales, financieros, materiales, servicios generales, así como los sistemas de información tecnológica de la Fiscalía General de Justicia, estableciendo las normas y procedimientos para la ejecución de los procesos de planeación, organización, registro y control a fin de contribuir eficazmente en la procuración de justicia.	acción	1785625	154,859,639
13	Garantizar a las mujeres, niñas y niños víctimas de algún delito, el goce y ejercicio de los derechos y las medidas de atención y apoyo que les confieren tanto la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, impulsando acciones basadas en su interés, que restituyan sus legítimos derechos, brindando la atención especializada. en asesoría jurídica, sin discriminación.	acción	20365	7,859,635

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

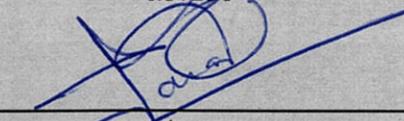
No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
14	Brindar una mejor atención a las personas detenidas en las áreas de detención de la Fiscalía General de Justicia por la comisión de un ilícito, llevando acciones en su favor sin importar su edad o género, cuidando de su integridad física y moral, así como del respeto a sus derechos humanos.	acción	2	10,000,000
15	Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de Justicia en la Ciudad de México y en la población en general.	acción	27589	11,257,825

Elaboró



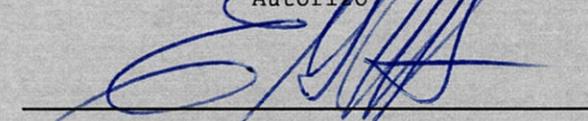
Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedá
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Revisó



Mtra. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Autorizó



Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-03)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.- Capacitar de forma continua y especializada a través de cursos, diplomados, talleres, al personal sustantivo de acuerdo a su perfil por función y puesto.
- 2.- Para disminuir los tiempos de atención de la ciudadanía se realizará la segmentación y priorización de los delitos, identificando y privilegiando aquellos en los que se tiene mayor éxito en la judicialización, y en su caso determinarlas a la brevedad posible, para redirigir los recursos de la institución en la investigación de delitos de mayor impacto en la sociedad.
- 3.- Se promocionarán las Salidas Alternas a través de fomentar entre la población la posibilidad de la reparación del daño a las víctimas a través de acciones de conciliación, mediación y junta restaurativa.
- 4.- Con la finalidad de gestionar de forma estratégica los delitos del fuero común, la Fiscalía reorganizó su estructura al crear la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto, Coordinación General de Investigación Estratégica, Coordinación General de Delitos de Género y Atención a Víctimas y La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con el objetivo de dar atención especializada por delitos, de acuerdo al fenómeno criminal, y dar el inicio de las carpetas de investigación.
- 5.- Con el fin de alcanzar la eficacia y eficiencia de la actuación del Ministerio Público en las investigaciones, el personal ministerial, policial y pericial llevarán a cabo la investigación con la aplicación de técnicas científicas para el análisis y determinación del hecho delictivo
- 6.- Con un mejor equipamiento permitirá mayor efectividad en la judicialización de Carpetas de Investigación, a fin de incrementar el número de vinculaciones a proceso o en su caso lograr la reparación del daño en favor de las víctimas.
- 7.- La consolidación de lineamientos generales y procesos específicos para la atención integral a víctimas del delito en las distintas áreas de la Fiscalía, se basa en un modelo que coloca en el centro a las víctimas y permita evitar procesos de doble victimización.
- 8.- El Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres constituyen la estrategia principal en nuestro país para atender a la violencia de género contra las mujeres, niñas y niños, y en la Ciudad de México están diseñados para proveer espacios en los que se brinden servicios integrales y multidisciplinarios entre los que destacan la orientación, asesoría jurídica, representación legal especializada en los ámbitos familiar, civil, penal, solicitud y trámite de medidas de protección.
- 9.- La transformación de las dinámicas de atención de los Ministerios Públicos mediante la elaboración de Manuales, Protocolos y Programas de Atención para el Personal Ministerial, Policial y Pericial con enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, proporcionar un trato digno y eficiente a la ciudadanía a través de la profesionalización y especialización en la atención de víctimas de delitos de violencia de género; por la violación de Derechos Humanos y en la atención a personas en situación vulnerable, para así garantizar uno de los principios básicos de acceso a la justicia.

Elaboró

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedá
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Revisó

Mtra. Laura Angeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Autorizó

Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México



Gobierno de la
Ciudad de México

Secretaría de
Administración y Finanzas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-04)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Mantener la constante capacitación y profesionalización de los servidores públicos de la Institución a través de cursos de capacitación actualizados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- 2.- Disminución de los tiempos de atención de la ciudadanía al denunciar un posible hecho ilícito.
- 3.- Dar prioridad a la aplicación de métodos alternativos de solución de controversias y justicia alternativa para los delitos de bajo impacto.
- 4.- Brindar la atención especializada por tipo de delito.
- 5.- Aplicar técnicas científicas y protocolos de actuación para la investigación y esclarecimiento de los delitos de alto impacto.
- 6.- Fomentar una actuación más eficaz y eficiente del Ministerio Público, en su carácter de Representante Social para evitar libertades y sentencias absolutorias que generen impunidad, interponiendo los recursos procedentes.
- 7.- Contar con el equipamiento adecuado en la atención de la ciudadanía para una debida procuración de justicia, de forma pronta y expedita.
- 8.- Consolidar los mecanismos para la atención integral a víctimas del delito, llevando a cabo acciones para la restitución de sus derechos y reparación del daño.
- 9.- Proporcionar la orientación, asesoría, representación y seguimiento jurídico legales en materia familiar, civil y penal, a mujeres, niñas y niños víctimas u ofendidas de algún delito.
- 10.- Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en las personas servidoras públicas de la Fiscalía y en la población en general.

Elaboró

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Revisó

Mtra. Laura Angeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Autorizó

Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (FORMATO EM-01)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

- 1.- Mantener actualizada la capacitación de los servidores públicos con la finalidad de que la atención brindada a la ciudadanía sea acorde con las necesidades del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- 2.- La adecuada canalización de los distintos tipos de delitos, dada la carga de trabajo por parte del ministerio público, es indispensable, dentro del sistema jurídico, a nuevas formas de atención y sanción establecidas por el nuevo sistema penal acusatorio, disminuyendo con ello los tiempos de atención de la ciudadanía y mejorando la calidad de la investigación de los delitos de alto impacto social.
- 3.- La atención adecuada a los delitos de bajo impacto y aquellos en los que se pueda intervenir, para impedir que sean judicializados, promoviendo mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia alternativa, permitiendo la disminución de los tiempos y costos de la investigación.
- 4.- Aplicar técnicas científicas y protocolos de actuación para la investigación y esclarecimiento de hechos delictivos en la atención a delitos de alto impacto fortaleciendo la investigación científica y apoyo tecnológico de las Fiscalías Especializadas, eleva la calidad de las investigaciones y brinda certeza jurídica en la resolución de las sentencias.
- 5.- Fomentar una actuación más eficaz y eficiente del Ministerio Público, que permita recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de procuración de justicia, generando una percepción de justicia pronta, expedita, gratuita, eficiente y que no fomente la revictimización.
- 6.- El fortalecimiento de la investigación científica y apoyo tecnológico hacia las Fiscalías Especializadas a través de los servicios periciales y de la policía de investigación, dotando del equipamiento necesario, permitirá la adecuada investigación a fin de contar con los elementos necesarios para comprobar la responsabilidad del imputado de un hecho delictivo.
- 7.- La consolidación de los mecanismos para la atención integral a víctimas del delito, permitirá la renovación de los modelos de atención desde un enfoque sistémico, incorporando una perspectiva diferencial (género, edad, indígenas, migrantes, entre otros), permitiendo a la ciudadanía confianza, certidumbre y seguridad jurídica.
- 8.- El fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos en las personas servidoras públicas centrada en la dignidad humana, manteniendo el principio de presunción de inocencia, permitirá la protección de los derechos humanos de los imputados, pero también de las víctimas.

Elaboró

Lic. Luis Alberto Espinoza Sauced
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Revisó

Mtra. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Autorizó

Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (FORMATO EM-02)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POLÍTICA DE GASTO

El proyecto de Presupuesto de Egresos se constituye como una estrategia que permita la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio y adversarial, que conlleva a la necesidad de contar con una Fiscalía que represente legalmente los intereses de los habitantes de la Ciudad de México, a través de acciones eficaces y eficientes en la investigación de los delitos, la persecución de los imputados para la debida procuración de justicia, con respeto irrestricto a los Derechos Humanos, y de la atención, protección y reparación integral del daño de las víctimas.

Asimismo, fortalecer la confianza y seguridad en la convivencia de los habitantes de la Ciudad de México a través de la atención segmentada según el tipo de delito cometido, la profesionalización de los servidores públicos, la eficaz y eficiente actuación del Ministerio público, la consolidación de los mecanismos para la atención integral a víctimas del delito, fortalecimiento del modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres, consolidación de los mecanismos para la atención integral a víctimas del delito, fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, así como la aplicación de políticas transversales e innovadoras. Además, promueve el cumplimiento de los derechos de las mujeres y la realización de diversas acciones de derechos humanos, para la obtención de resultados alineados a los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, priorizando el compromiso que la Administración Pública tiene para con la sociedad el cual se contempla mediante estrategias de transversalidad y políticas públicas.

Elaboró

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Revisó

Mtra. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Autorizó

Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS (FORMATO SFYR)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS

Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos de la institución.

Gestionar el trato diferenciado a las denuncias, segmentación y derivación para el esclarecimiento de los hechos o la solución del conflicto penal. Priorizar la terminación con el uso de salidas alternativas o terminación anticipada del proceso penal, para los delitos de bajo impacto impidiendo su judicialización.

Brindar la atención especializada a los delitos de alto impacto, fortaleciendo la investigación científica y apoyo tecnológico de las Fiscalías Especializadas.

Brindar a las víctimas una atención especializada y diferenciada (género, edad, indígenas, migrantes, entre otros), tomado en cuenta el hecho victimizante, la gravedad del daño sufrido y su impacto, si pertenece a algún grupo en condiciones de vulnerabilidad.

Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en las personas servidoras públicas, que permitan la protección de los derechos humanos de los imputados y de las víctimas.

Proporcionar la orientación y asesoría jurídica en materia familiar, civil y penal, a mujeres, niñas y niños.

Elaboró

Lic. Luis Alberto Espinoza Sauced
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Revisó

Mtra. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Autorizó

Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACCIONES PRIORITARIAS (FORMATO AP)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

ACCIONES PRIORITARIAS

- 1.- Capacitación de servidores públicos.
- 2.- Atención segmentada y priorizada de los delitos de bajo impacto y aquellos en los que se pueda intervenir, para impedir que sean judicializados.
- 3.- Impulsar los medios alternativos de solución de controversias
- 4.- Atención a delitos de alto impacto fortaleciendo la investigación científica y apoyo tecnológico de las Fiscalías Especializadas.
- 5.- Renovar los modelos de atención a las víctimas
- 6.- Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos entre los servidores públicos.

Elaboró

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Revisó

Mtra. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Autorizó

Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México



ANALÍTICO DE CLAVES

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Centro Gestor				Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestal				Proyecto de Inversión	Importe
A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	\$
9	40	A0	00	1	2	4	283	0000	11	1	1	2	0	4141	1	1	00		\$ 7,075,000,000.00
9	40	A0	00	1	2	4	283	0000	11	P	5	2	0	4141	1	1	00		\$ 25,000,000.00
9	40	A0	00	1	2	4	283	0000	25	P	5	2	0	4141	1	1	00		\$ 100,000,000.00
TOTAL																			\$ 7,200,000,000.00

Elaboró

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Revisó

Mtra. Laura Angeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Autorizó

Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES (FORMATO AOSM)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cuenta con 2 proyectos multianuales, los cuales son los siguientes:

- 1.- Arrendamientos de vehiculos tipo patrullas
- 2.- Arrendamiento de equipo de computo

Elaboró

Lic. Luis Alberto Espinoza Sauced
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Revisó

Mtra. Laura Angeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Autorizó

Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México



**ESTIMACIÓN DE INGRESOS
(FORMATO EIG-01)**

ORGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	7,200,000,000.00
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS:	36,000,000.00
OTROS INGRESOS:	6,000,000.00
TOTAL	7,242,000,000.00

Elaboró

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedá
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Revisó

Mtra. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Autorizó

Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México

ESTIMACIÓN DE GASTOS (FORMATO EIG-02)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

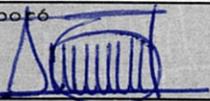
400000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

ESTIMACIÓN DE GASTOS

Área Funcional FI F SF AI Fp	Denominación Finalidad Función Sub Función Actividad Institucional Programa Presupuestario	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Deuda Pública
				Meta	Corriente	Inversión								
1 2 4 283 0000	Transferencias a Órganos Autónomos, Comisión de Derechos Humanos Transferencias a Órganos Autónomos	ACCIÓN PERMANENTE (AP)	1	353,523,614	7,200,000,000.00		6,125,000,000.00	209,800,000.00	701,200,000.00	164,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

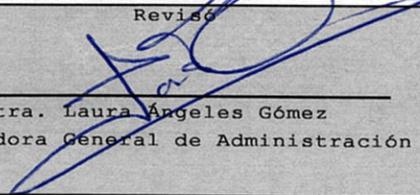
Nota: Los Órganos Autónomos y de Gobierno deberán observar su Estimación de Gastos hasta el nivel de Programa Presupuestario, siendo este 0000

Elaboró



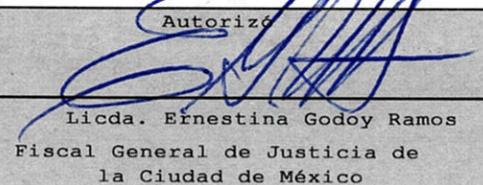
Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedá
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Revisó



Mtra. Laura Angeles Gómez
Coordinadora General de Administración

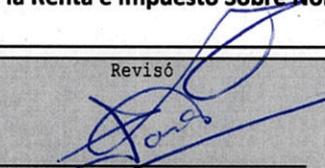
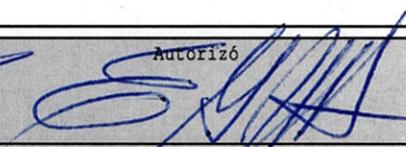
Autorizó

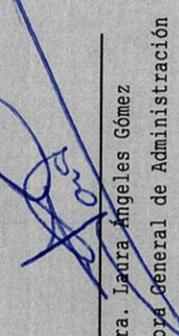
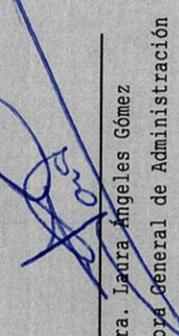
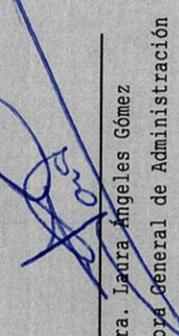


Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México

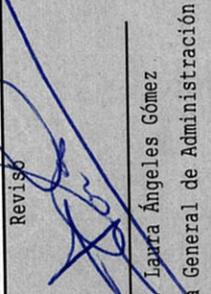
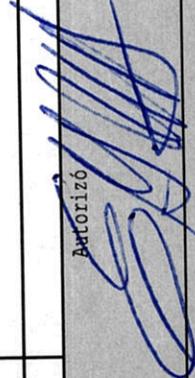
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	7,200,000,000.00
Servicios Personales	\$5,950,105,616.65
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$1,596,310,691.63
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$53,833,121.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$2,662,161,249.29
Seguridad Social	\$669,508,631.78
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$950,633,990.45
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$17,657,932.50
Materiales y Suministros	\$209,800,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$61,828,837.12
Alimentos y Utensilios	\$34,073,037.91
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$238,271.53
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$5,101,471.07
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$32,655,348.68
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$71,001,500.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$3,948,950.07
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$952,583.62
Servicios Generales	\$876,094,383.35
Servicios Básicos	\$65,305,299.56
Servicios de Arrendamiento	\$299,450,650.70
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$117,542,682.72
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$53,899,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$127,330,367.02
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$672,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$10,750,000.00
Servicios Oficiales	\$3,000,000.00
Otros Servicios Generales	\$198,144,383.35
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$164,000,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$125,000,000.00
Ayudas Sociales	\$39,000,000.00

Nota: Se destinan \$174,894,383.35 para el Impuesto sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina, por lo que el monto total destinado para Nóminas e Impuestos es de \$6,125,000,000.00

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedá Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtra. Laura Angeles Gómez Coordinadora General de Administración	Licda. Ernestina Godoy Ramos Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México

Entidad Federativa 40 A0 00	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022					
Clasificación Administrativa					
	Total	Importe			
Poder Ejecutivo					
Poder Legislativo					
Poder Judicial					
Órganos Autónomos*		7,200,000,000.00			
Otras Entidades Paraestatales y organismos					
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>Elaboró</p>  <p>Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedada Director General de Programación, Organización y Presupuesto</p> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>Revisó</p>  <p>Mtra. Laura Angeles Gómez Coordinadora General de Administración</p> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>Autorizó</p>  <p>Licda. Ernestina Godoy Ramos Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México</p> </td> </tr> </table>			<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedada Director General de Programación, Organización y Presupuesto</p>	<p>Revisó</p>  <p>Mtra. Laura Angeles Gómez Coordinadora General de Administración</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Licda. Ernestina Godoy Ramos Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México</p>
<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedada Director General de Programación, Organización y Presupuesto</p>	<p>Revisó</p>  <p>Mtra. Laura Angeles Gómez Coordinadora General de Administración</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Licda. Ernestina Godoy Ramos Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México</p>			

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Entidad Federativa/Municipio 40 A0 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	7,200,000,000.00
Gobierno	
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	
Elaboró	Revisó
 Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedá Director General de Programación, Organización y Presupuesto	 Mtra. Laura Angeles Gómez Coordinadora General de Administración
 Licda. Ernestina Godoy Ramos Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México	Autorizó



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022						
PROYECCIÓN FINANCIERA						
AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027
GASTO CORRIENTE	7,200,000,000.00	7,459,200,000.00	7,727,731,200.00	8,005,929,523.20	8,294,142,986.04	8,592,732,133.53
GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedá Director General de Programación, Organización y Presupuesto</p>	<p>Revisó</p>  <p>Mtra. Laura Angeles Gómez Coordinadora General de Administración</p>
<p>Autorizó</p>  <p>Licda. Ernestina Godoy Ramos Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México</p>	

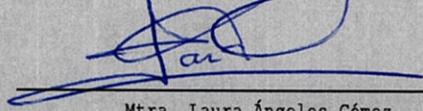
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL	7,200,000,000.00
GASTO CORRIENTE	\$7,200,000,000.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00

Elaboró



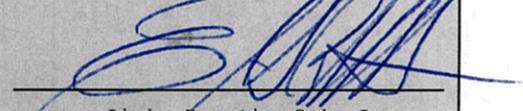
Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedá
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Revisó



Mtra. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Autorizó



Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México

ANALITICO DE PLAZAS 2022

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANALITICO DE PLAZAS			
PLAZA/PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
ADMINISTRATIVOS/RAMA MEDICA/BASE/SINDICALIZADOS/PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL	4656	\$ 5,562.00	\$ 32,972.00
RAMA SUSTANTIVA NSJP/RAMA ADMINISTRATIVA NSJP	990	\$ 13,037.00	\$ 28,602.00
RAMA MINISTERIAL/RAMA PERICIAL/RAMA POLICIAL	10055	\$ 13,211.00	\$ 56,897.00
ENLACE "A"/ENLACE "B"	392	\$ 14,360.00	\$ 16,912.00
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"/LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B"	140	\$ 19,528.00	\$ 22,102.00
COORDINADOR "B"/DIRECTOR "A"/DIRECTOR "B"/SUBDIRECTOR "A"/SUBDIRECTOR "B"/JEFE DE DEPARTAMENTO "A"/JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	379	\$ 24,672.00	\$ 59,687.00
FISCAL GENERAL/FISCAL "B"/COORDINADOR GENERAL "A"/COORDINADOR GENERAL "B"/DIRECTOR GENERAL "A"/DIRECTOR GENERAL "B"/DIRECTOR EJECUTIVO "A"/DIRECTOR EJECUTIVO "B"	90	\$ 67,189.00	\$ 109,981.00
	16702		

Elaboró



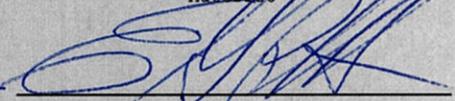
Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedá
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Revisó



Mtra. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Autorizo



Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de
la Ciudad de México